

ACTA ORDINARIA N°24-10

Acta número veinticuatro – cero diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el veintiuno de junio del dos mil diez a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Carlos Hernández Brenes	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Nidia Quesada Vega

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma	
Emérita Azofeifa Vega	
Betzy Cruz López	
María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 23-10
- III AUDIENCIAS
- IV CORRESPONDENCIA
- V MOCIONES
- VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII INFORME DE COMISIONES
- VIII INFORME DEL INTENDENTE
- IX ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a votación el orden del día en cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 23-10

Se somete a consideración del Concejo el acta ordinaria 23-10 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III AUDIENCIAS

- a. Se recibe a la señora Lucibeth Solís. Toma la palabra e informa que del Hotel Los Mangos sale gran cantidad de agua de lluvia la cual se tira a la calle y se mete a su negocio inundándolo completamente, esto debido a que ellos no cuentan con un buen sistema de alcantarillado que recoja estas aguas, así también se refiere a unas aguas que se ubican en la orilla de la calle y que por el monte no sale y forma grandes pozas que con el paso de los vehículos mojan todo y a todos los que estén al lado, agrega que de esto es testigo el regidor Erick Salazar que pasa por el lugar todos los días. El Intendente agrega que el día de mañana Alcides y FAvio realizarán una inspección al sitio. LA señora se retira

IV CORRESPONDENCIA

- a. **Maricarmen Rojas Mosquera.** Solicita permiso para el rompimiento de la calle pública para instalación de paja de agua en Cabuya 350 metros sur del Hotel Cabo Blanco

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la señora Maricarmen Rojas Mosquera para rompimiento de la calle pública en Cabuya 350 metros sur del hotel Cabo Blanco
- Que según esa dirección esa propiedad corresponde a la finca de la Familia Paniagua
- Que no adjunto plano de la propiedad
- Que la construcción a donde se piensa instalar el agua es nueva.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “1.Solicitar a la administración la verificación del permiso de construcción de la residencia a donde se piensa instalar el agua. 2. Solicitarle a la señora Rojas copia del plano de la propiedad. 3. Si el permiso se encuentra a derecho y se adjunta el plano se autoriza el rompimiento de la calle pública de Cabuya 350 metros al sur del Hotel El Celaje previo depósito de ¢100.000.00 (cien mil colones) que serán devueltos una vez terminado el trabajo y realizada la respectiva inspección que nos indique que el camino quedó igual o mejor de cómo está en este momento. De no ser así se utilizará para el arreglo del mismo”. ACUERDO UNANIME

- b. **Luis Enrique Sánchez.** Envía nota solicitando se apruebe y jure el comité de deportes de la comunidad de Cóbano, agrega copia del acta de la asamblea convocada para este fin con las respectivas firmas de los presentes. En el acta se lee que este comité queda conformado de la siguiente manera:

-Luis Enrique Sánchez Blanco	cédula 6 195 804
-Valentín Jiménez Sánchez	cédula
-Pilar Solórzano Steller	cédula no aparece en la lista de los presentes
-María Isabel Quesada	cédula 2 286 366
-Bismark Villarreal Sánchez	cédula no aparece en la lista de los presentes
-Minor Jiménez Gutiérrez	cédula 6 203 544
-Carlos Luis Madrigal A	cédula 9 079 291
-Lidier Rodríguez Vargas	cédula 6 296 292

CONSIDERANDO:

- Que la comunidad de Cóbano realice asamblea para el nombramiento del comité distrital de deportes.
- Que eligieron a algunas personas para formar el comité comunal de deportes de Cóbano
- Que al existir en Cóbano un comité distrital de deportes debidamente integrado y activo le corresponde a ellos el nombramiento y la juramentación de los comités comunales de deportes

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Informarle al señor Luis Enrique Sánchez que para la gestión de nombramiento y juramentación del Comité Comunal deben dirigirse al Comité Distrital de Deportes”. ACUERDO UNANIME

- c. **Lic. Sergio Mena. Contraloría General de la República.** Comunicación de sanción a aplicar a la directora ejecutiva de la UNGL Sra. Guisselle Mora Peña y al señor Víctor Hugo Madrigal contador institucional. Se conoce
- d. **María Vanesa Murillo Fernández. Apoderada Especial de Gestión Playa Cecilia. S.A.** indica que su representada posee expediente de solicitud de concesión, que con fecha catorce de enero del dos mil nueve se conoció recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el avalúo 309-2007, que no es posible que la revisión de un avalúo tarde más de un año y no poder continuar con el proceso de la concesión porque la Municipalidad y Tributación no han realizado la revisión del mismo y solicita se le prevenga a la Dirección General de Tributación Directa realizar o revisar dicho avalúo

CONSIDERANDO:

- Que la señora María Vanesa Murillo Fernández. Apoderada Especial de Gestión Playa Cecilia. S.A. indica que su representada posee expediente de solicitud de concesión.
- Que con fecha catorce de enero del dos mil nueve se conoció recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el avalúo 309-2007
- Que no es posible que la revisión de un avalúo tarde más de un año y no poder continuar con el proceso de la concesión porque la Municipalidad y Tributación no han realizado la revisión del mismo
- Que solicita se le prevenga a la Dirección General de Tributación Directa realizar o revisar dicho avalúo

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Consultar al Encargado de Zona Marítimo Terrestre la condición de este proceso”. ACUERDO UNANIME

- e. **Víctor Eduardo Murillo Fernández.** Indica que con fecha veintisiete de Abril del dos mil nueve se conoció recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el avalúo 69-20090, que no es posible que la revisión de un avalúo tarde más de un año y no poder continuar con el proceso de la concesión porque la Municipalidad y Tributación no han realizado la revisión del mismo y solicita se le prevenga a la Dirección General de Tributación Directa realizar o revisar dicho avalúo

CONSIDERANDO:

- Que el señor Víctor Eduardo Murillo Fernández indica que con fecha catorce de enero del dos mil nueve se conoció recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el avalúo 69-2009
- Que no es posible que la revisión de un avalúo tarde más de un año y no poder continuar con el proceso de la concesión porque la Municipalidad y Tributación no han realizado la revisión del mismo
- Que solicita se le prevenga a la Dirección General de Tributación Directa realizar o revisar dicho avalúo

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Consultar al Encargado de Zona Marítimo Terrestre la condición de este proceso”.
ACUERDO UNANIME

- f. **Ana Teresa Murillo Fernández y Donato de Carlo López apoderados generalísimos de Los Guisaros Verdes M.F. S.A.** la cual posee expediente número 3560-07 de solicitud de concesión. Indica que con fecha 27 de Abril del año dos mil nueve presentaron recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el avalúo 68-2009, que no es posible que la revisión de un avalúo tarde más de un año y no poder continuar con el proceso de la concesión porque la Municipalidad y Tributación no han realizado la revisión del mismo y solicita se le prevenga a la Dirección General de Tributación Directa realizar o revisar dicho avalúo

CONSIDERANDO:

- Que los señores Ana Teresa Murillo Fernández y Donato de Carlo López apoderados generalísimos de Los Guisaros Verdes M.F. S.A. la cual posee expediente número 3560-07 de solicitud de concesión.
- Que Indican que con fecha 27 de Abril del año dos mil nueve presentaron recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el avalúo 68-2009
- Que no es posible que la revisión de un avalúo tarde más de un año y no poder continuar con el proceso de la concesión porque la Municipalidad y Tributación no han realizado la revisión del mismo
- Que solicita se le prevenga a la Dirección General de Tributación Directa realizar o revisar dicho avalúo

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “Consultar al Encargado de Zona Marítimo Terrestre la condición de este proceso”.
ACUERDO UNANIME

g. Eladio Cortes Castrillo. Intendente Municipal, presenta modificación al Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario 2-2010.

Se conocen las modificaciones al Plan Anual Operativo.

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010			
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS			
CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL	%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	121.997.644,49	100,00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DEVIG, ANTERIORES	121.997.644,49	100,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	22.158.093,84	18,16
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	99.839.550,65	81,84
	Fondo Impuesto ley Bienes Inmuebles	13.118.776,20	10,75
	Fondo Des. Municipal 8%	63,98	0,00
	Junta Adm. Registro Nacional	949.398,33	0,78
	IFAM 3% IBI	23,39	0,00
	Juntas Educación 10 % IBI	3.164.668,22	2,59
	Órgano de normalización técnica 1%	316.458,09	0,26
	40% obras mejoras zona turística	11.559.214,03	9,47
	40% obras mejoras distrito	7.471.815,44	6,12
	Fondo Gasto de sanidad	60.477.895,80	49,57
	Fondo programas deportivos 50% E.P	1.522.566,89	1,25
	Fondo compensación zonas verdes	395.484,32	0,32
	Consejo nacional de rehabilitación	641,25	0,00
	Aporte a Conagevio	49.909,70	0,04
	Fondo parques nacionales	314.431,50	0,26
	Compra implementos deportivos (Partida)	114.880,21	0,09
	Gasto festival regional cultura (Partida)	136.447,45	0,11
	Acond. Comedor escuelas (Partida)	246.875,85	0,20
	TOTAL DE INGRESOS	121.997.644,49	100,00

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010			
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA I			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA I	TOTAL	%
0	REMUNERACIONES	19.146.594,66	71,04
1	SERVICIOS	1.194.030,89	4,43
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	717.468,29	2,66

5	BIENES DURADEROS	200.000,00	0,74
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.795.594,46	17,79
9	CUENTAS ESPECIALES	900.000,00	3,34
	TOTAL DE EGRESOS PROGRAMA I	26.953.688,30	100,00

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010			
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA II			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA II	TOTAL	%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.577.265,24	10,40
5	BIENES DURADEROS	73.927.895,80	89,60
	TOTAL EGRESOS PROG.II	82.505.161,04	100,00

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010			
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA III			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA III	TOTAL	%
1	SERVICIOS	1.289.575,00	10,71
5	BIENES DURADEROS	10.751.016,64	89,29
	TOTAL DE EGRESOS PROGRAMA I	12.040.591,64	100,00

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010			
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA IV			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA IV	TOTAL	%
1	SERVICIOS	136.447,45	27,39
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	361.756,06	72,61
	TOTAL DE EGRESOS PROGRAMA IV	498.203,51	100,00

PROGRAMA I		26.953.688,30
AUDITORIA		22.158.093,84
CODIGO	DETALLE	MONTO
0	REMUNERACIONES	₡ 19.146.594,66
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	₡ 8.650.309,32
0.01.01	Sueldos fijos	₡ 8.650.309,32
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	₡ 7.439.266,02
0.03.01	Retribuciones por años servidos	₡ 1.816.564,96
0.03.02	Restricción ejercicio liberal de la profesión	₡ 5.622.701,06
0.03.03	Decimotercer mes	₡ -
0.04	CONTRB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	₡ 2.332.988,43
0.04.01	Contrib. patronales al seguro de salud de la c.c.s.s.	₡ 2.252.540,55
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	₡ 80.447,88
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	₡ 724.030,89
0.05.02	Aporte patronal régimen oblig. Pensiones complementaria	₡ 482.687,26
0.05.03	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	₡ 241.343,63

1	SERVICIOS	₡	1.194.030,89
1.02	SERVICIOS BASICOS	₡	-
1.02.04	servicio de telecomunicaciones	₡	-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡	150.000,00
1.03.01	Información	₡	100.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡	50.000,00
1.05	GASTO DE VIAJE Y TRANSPORTE	₡	450.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	₡	150.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	₡	300.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	₡	224.030,89
1.06.01	Seguros	₡	224.030,89
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	₡	300.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	₡	300.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	₡	70.000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	₡	25.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación equipo de oficina	₡	25.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de computo	₡	20.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡	717.468,29
2.99	UTILES Y MATERIALES	₡	717.468,29
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	₡	494.868,29
2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	₡	70.600,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	₡	150.000,00
2.99.99	Otros útiles , materiales y suministros	₡	2.000,00
5	BIENES DURADEROS	₡	200.000,00
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	₡	200.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	₡	100.000,00
5.01.05	Equipo y programas de computo	₡	50.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario deportivo y recreativo	₡	50.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	₡	900.000,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	₡	900.000,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	₡	900.000,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.795.594,46
CODIGO	DETALLE	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.795.594,46
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	4.795.594,46
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	316.458,09
6.01.02	Transferencias corrientes s órganos Desconcentrados	641,25
6.01.03	Transferencias corrientes a inst. descentralizadas no empresariales	4.428.585,42
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	49.909,70
	PROGRAMA II	82.505.161,04
	MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE.	11.559.214,03
CODIGO	DETALLE	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINSITROS	5.659.214,03
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCION	5.659.214,03
2.03.01	Materiales y productos metalicos	4.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asphalticos	1.659.214,03
5	BIENES DURADEROS	5.900.000,00
5,01	CONSTRUCCIONES ADICCIONES Y MEJORAS	300.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	300.000,00
5,02	CONSTRUCCIONES ADICCIONES Y MEJORAS	5.600.000,00
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	2.500.000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.100.000,00

	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	60.477.895,80
CODIGO	DETALLE	MONTO
5	BIENES DURADEROS	60.477.895,80
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOVILIARIO	60.477.895,80
5.01.02	Equipo de transporte	60.200.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	277.895,80
	EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	1.522.566,89
CODIGO	DETALLE	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.522.566,89
2,99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	1.522.566,89
2.99.04	Textiles y Vestuarios	1.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	522.566,89

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO 395.484,32

CODIGO	DETALLE	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	395.484,32
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	395.484,32
2.02.02	Productos agroforestales	395.484,32

APORTE EN ESPECIES 8.550.000,00

CODIGO	DETALLE	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00
2,03	MATERIALES Y PROD. USO CONSTRUCCION	1.000.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	7.550.000,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOVILIARIO	550.000,00
5.01.05	Equipo y programas de computo	550.000,00
5,02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	7.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	7.000.000,00

PROGRAMA III INVERSIONES 12.040.591,64

EDIFICIOS

CONSTRUCCION DE GRADERIAS GIMNASIO MUNICIPAL 10.751.016,64

CODIGO	DETALLE	MONTO
5	BIENES DURADEROS	10.751.016,64
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	10.751.016,64
5.02.01	Edificios	10.751.016,64

VIAS DE COMUNICACIÓN

1.289.575,00

CODIGO	DETALLE	MONTO
1	SERVICIOS	1.289.575,00
1,08	MANTENIMEINTO Y REPARACION	1.289.575,00
1.08.02	Mantenimiento vías de comunicación	1.289.575,00

PROGRAMA IV

498.203,51

EDIFICIOS

246.875,85

CODIGO	DETALLE	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	246.875,85
2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	246.875,85
2.99.07	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	246.875,85

--	--	--

OTROS PROYECTOS		251.327,66
	GASTO FESTIVAL DE CULTURA	136.447,45
CODIGO	DETALLE	MONTO
1	SERVICIOS	136.447,45
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	136.447,45
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	136.447,45

COMPRA IMPLEMENTOS DEPORTIVOS		114.880,21
CODIGO	DETALLE	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	114.880,21
2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	114.880,21
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	114.880,21

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS							
CODIGO	INGRESOS	MONTO	PR	ACT	PROY	APLICAC	MONTO
	Superávit libre	22.158.093,84	1	2		Auditoria	22.158.093,84
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico						99.839.550,65
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo imp. Ley IBI	13.118.776,20	III	1		Vías de comunicación	1.289.575,00
			III	2		Construcción gimnasio	10.751.016,64
			III	31		Aporte en especies	1.078.184,56
	Fondo des. Municipal	63,98	I	6	3	Transferencias	63,98
	Junta Adm Registro nacio	949.398,33	1	6	3	Transferencias corrientes	949.398,33
	IFAM 3% ley IBI	23,39	1	6	3	Transferencias corrientes	23,39
	Juntas educación 10%	3.164.668,22	1	6	3	Transferencias corrientes	3.164.668,22
	Órgano normal. Técnica	316.458,09	1	6	1	Transferencias corrientes	316.458,09
	Consejo Nac. Rehab.	641,25	1	6	2	Transferencias corrientes	641,25
	Aporte CONAGEVIO	49.909,70	1	6	4	Transferencias corrientes	49.909,70
	Fondo parques nacionales	314.431,50	1	6	3	Transferencias corrientes	314.431,50
	40% obras mej. Zona tur	11.559.214,03	II	15		Mejoramiento zmt	11.559.214,03
	40% obras mej. Distrito	7.471.815,44	II	31		Aporte en especies	7.471.815,44
	Fondo gasto sanidad	60.477.895,80	II	2		Servicio recol. Basura	60.477.895,80
	Fondo prog.dep.50%	1.522.566,89	II	9		Educativos, cult.deportivo	1.522.566,89
	Fondo comp. Zon. Verdes	395.484,32	II	5		Parques y obras ornato	395.484,32
	Compra impl. Deportivos	114.880,21	IV	6		Otros proyectos	114.880,21
	Gasto festival cultura	136.447,45	IV	6		Otros proyectos	136.447,45
	Acondic. Comedor esc.	246.875,85	IV	3		Edificios	246.875,85
	TOTAL						121.997.644,49

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2- 2010
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CODIGO	DETALLE POR OBJ.GASTO	PROG I	PROG II	PROG.III	PROG.IV	TOTALES
0	REMUNERACIONES	19.146.594,66	0,00	0,00	0,00	19.146.594,66
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	8.650.309,32	0,00	0,00	0,00	8.650.309,32
0.01.01	Sueldos fijos	8.650.309,32	0,00	0,00	0,00	8.650.309,32
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	7.439.266,02	0,00	0,00	0,00	7.439.266,02
0.03.01	Retribuciones por años servidos	1.816.564,96	0,00	0,00	0,00	1.816.564,96
0.03.02	Restricción ejercicio liberal de la profesión	5.622.701,06	0,00	0,00	0,00	5.622.701,06
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	2.332.988,43	0,00	0,00	0,00	2.332.988,43
0.04.01	Contrib, patronales al seguro de salud de la c.c.s.s.	2.252.540,55	0,00	0,00	0,00	2.252.540,55
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	80.447,88	0,00	0,00	0,00	80.447,88
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	724.030,89	0,00	0,00	0,00	724.030,89
0.05.02	Aporte patro régimen oblig. Pensiones complementaria	482.687,26	0,00	0,00	0,00	482.687,26
0.05.03	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	241.343,63	0,00	0,00	0,00	241.343,63
1	SERVICIOS	1.194.030,89	0,00	1.289.575,00	136.447,45	2.620.053,34
1.02	SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.04	servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
1.03.01	Información	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
1.05	GASTO DE VIAJE Y TRANSPORTE	450.000,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	224.030,89	0,00	0,00	0,00	224.030,89
1.06.01	Seguros	224.030,89	0,00	0,00	0,00	224.030,89
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	300.000,00	0,00	0,00	136.447,45	436.447,45
1.07.01	Actividades de capacitación	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00

1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	136.447,45	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	70.000,00	0,00	1.289.575,00	0,00	1.359.575,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
1.08.02	Mantenimiento caminos vecinales	0,00	0,00	1.289.575,00	0,00	1.289.575,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación equipo de oficina	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de computo	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	717.468,29	8.577.265,24	0,00	361.756,06	9.656.489,59
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	0,00	395.484,32	0,00	0,00	395.484,32
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	395.484,32	0,00	0,00	395.484,32
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCION	0,00	6.659.214,03	0,00	0,00	6.659.214,03
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1.659.214,03	0,00	0,00	1.659.214,03
2.03.03	Maderas y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	UTILES Y MATERIALES	717.468,29	1.522.566,89	0,00	361.756,06	2.601.791,24
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	494.868,29	0,00	0,00	0,00	494.868,29
2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	70.600,00	0,00	0,00	0,00	70.600,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	150.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.150.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	246.875,85	246.875,85
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	2.000,00	522.566,89	0,00	114.880,21	639.447,10
5	BIENES DURADEROS	200.000,00	73.927.895,80	10.751.016,64	0,00	84.878.912,44
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	200.000,00	61.327.895,80	0,00	0,00	61.527.895,80
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	60.200.000,00	0,00	0,00	60.200.000,00
5.01.03	equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
5.01.05	Equipo y programas de computo	50.000,00	550.000,00	0,00	0,00	600.000,00

5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	577.895,80	0,00	0,00	577.895,80
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	12.600.000,00	10.751.016,64	0,00	23.351.016,64
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	10.751.016,64	0,00	10.751.016,64
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	9.500.000,00	0,00	0,00	9.500.000,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	3.100.000,00	0,00	0,00	3.100.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.795.594,46	0,00	0,00	0,00	4.795.594,46
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	4.795.594,46	0,00	0,00	0,00	4.795.594,46
6.01.01	Transferencia corrientes al Gobierno Central	316.458,09	0,00	0,00	0,00	316.458,09
6.01.02	Transferencia corrientes órganos desconcentrados	641,25	0,00	0,00	0,00	641,25
6.01.03	Transferencias corrientes inst. descent. No empresar.	4.428.585,42	0,00	0,00	0,00	4.428.585,42
6.01.04	Transferencia corrientes a Gobiernos locales	49.909,70	0,00	0,00	0,00	49.909,70
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.03	Amortización préstamo inst. descen. No empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	900.000,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	900.000,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	900.000,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00
9.02.02	Sumas con destinos específicos sin asig.presup.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	26.953.688,30	82.505.161,04	12.040.591,64	498.203,51	121.997.644,49

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO
COBANO PUNTARENAS
CUADRO N° 2
RELACION DE PUESTOS

N° PLAZA	JORNADA	DETALLE PUESTO	SALARIO BASE	N° MESES	MONTO A PRESUPUESTAR
1	8	AUDITORA	720.859,11	12	8.650.309,32

INCENTIVOS SALARIALES

CONCEPTO	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos	1.816.564,96
Restricción ejercicio liberal a la profesión	5.622.701,06

MUNICIPALIDAD DE COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	¢22.158.093.84	18.16%
-----------------------	-----------------	----------------	--------

Dicho monto corresponde al saldo de la liquidación presupuestaria del presupuesto del 2009.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específica	¢ 99.839.550.65	81.84%
-----------------------	----------------------	-----------------	--------

El monto presupuestado corresponde al superávit específico de la liquidación del periodo 2009.

MUNICIPALIDAD DE COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se procede a dar contenido presupuestario para cubrir los gastos atinentes a la actividad de Auditoría Interna, que por motivos especiales no fue aprobado en el presupuesto ordinario 2010. Además transferencias corrientes de ley que fueron separadas en la liquidación.

REMUNERACIONES:

Constituye el salario del puesto de la auditoria, así como también se presupuesta en retribución de años servidos, restricción al ejercicio liberal, decimotercer mes y cargas sociales para cubrir las necesidades de este departamento para su funcionamiento acorde a las necesidades.

SERVICIOS:

Se está procediendo a dar contenido presupuestario para necesidades que tiene el departamento de auditoría, dentro de estos rubros tenemos , viáticos, información, impresión encuadernación, transporte dentro del país, seguros, actividades de capacitaciones. Mantenimiento y reparaciones de edificios, equipo de oficina y de cómputo.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

El contenido presupuestario de este rubro tiene como finalidad la de dar contenido presupuestario para así poder tener los materiales y suministros necesarios para poder funcionar de acuerdo a las necesidades, dentro de estos podemos mencionar, útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel cartón, así como textiles y vestuario y otros útiles y materiales y suministros.

BIENES DURADEROS:

Tiene como fin la adquisición de equipo y mobiliario de oficina así también equipo y programas de computo, deportivo y recreativo, todo esto con el fin de que el departamento de auditoría puedan tener los equipos y mobiliarios adecuados para ejercer sus actividades de acorde a sus necesidades.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se procede a presupuestar las transferencias de ley a las diversas instituciones para que estas puedan realizar sus actividades propuestas, esto de acuerdo a los montos separados en la liquidación presupuestaria.

CUENTAS ESPECIALES

Se está procediendo a dejare este contenido presupuestario con el fin de tener los recursos necesarios para hacerle frente al próximo reajuste salarial del segundo semestre.

MUNICIPALIDAD DE COBANO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Servicio de Recolección de Basura, Educativos, culturales y deportivos, mejoramiento zona marítima terrestre, parque y obras de ornato, aporte en especies para servicios y proyectos comunitarios.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El contenido presupuestario asignado en este rubro tiene como finalidad crear o reforzar algunas tarjetas presupuestarias con el fin de contar con los materiales y suministros necesarios para la prestación y realización de cada uno de los servicios y proyectos que se pretende llevar a cabo por la institución en coordinación con algunos comités de apoyo.

BIENES DURADEROS.

El fin de este contenido presupuestario es el de disponer de contenido presupuestario para adquirir los equipos y mobiliario de oficina necesario para el debido funcionamiento y la prestación efectiva de los servicios, así también poder llevar a cabo la realización de algunas construcciones adiciones y mejoras, tanto en edificios como vías de comunicación, teniendo presente como una de las prioridades la compra de un camión recolector de basura para poder brindar un servicio adecuado a las necesidades de los habitantes del distrito.

MUNICIPALIDAD DE COBANO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para la realización de los proyectos de inversión que tiene proyectado llevar a cabo este concejo municipal, incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre.

SERVICIOS

El contenido presupuestario asignado en este programa tiene como fin el de tener los recursos para el pago de una cuenta pendiente de un reajuste de precios de años anteriores.

BIENES DURADEROS

Dicho contenido presupuestario tiene como fin el de crear la partida presupuestaria para continuar con el proyecto de la construcción del gimnasio municipal en lo que corresponde a las graderías.

- Se conoce informe de la comisión de Hacienda y Presupuesto.

Informe sobre análisis del presupuesto extraordinario 02-2010 del Concejo Municipal de Cóbano.

En reunión celebrada el día dieciocho de junio del 2010 a las quince horas en punto y una vez analizado el presupuesto extraordinario 2-2010 se recomienda al Concejo lo que sigue: Esta Comisión luego de estudiar el presupuesto extraordinario 2-2010 el cual asciende a un monto de \$121.997.644.49 El presupuesto cumple con todos los requisitos de Ley por lo que recomendamos su aprobación”.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido y aprobado modificación al Plan Anual Operativo 2010.
- Que se ha conocido y analizado el Presupuesto Extraordinario 2-2010
- Se se ha conocido el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre el Presupuesto extraordinario 2-2010

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: “Aprobar la modificación al Plan Anual Operativo 2010 y el Presupuesto Extraordinario 2- 2010 de este Concejo Municipal de Distrito”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

V MOCIONES

Se dispensa

VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION

Se dispensa

VII INFORME DE COMISIONES

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

a. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 160 del siete de Junio del Dos Mil Diez.

Expediente número 1730-2002. Beneficiario. DE LA OSSA THOMPSON ROBERTO.

Sector Costero

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada OWNSTORT INDUSTRIES S.R.L.
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

VIII INFORME DEL INTENDENTE

- a. El catastro nos va a donar un GPS y un cargador de baterías, pero debo firmar una carta de compromiso para lo cual requiero su autorización, ya que nos comprometemos a cuidar el equipo el cual es de uso exclusivo del departamento de Zona Marítimo Terrestre. Se lee la carta de compromiso

CONSIDERANDO:

- Que existe un convenio marco entre este Concejo y la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro.
- Que este convenio permite establecer nexos de compromisos y cooperación para que en forma conjunta se realicen las labores comprendidas en los diferentes componentes del Programa de Regularización y Catastro y Registro suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de Costa Rica aprobado mediante la ley N° 8154.
- Que el componente 2 se encuentra conformando el catastro de la zona marítimo terrestre que le permite al programa lograr el aseguramiento de la inversión, el ordenamiento y el desarrollo del turismo sostenible en la zmt.
- Que convenio nos va a trasladar un GPS y el cargador de batería, instrumentos que son un insumo para la conformación de un catastro municipal.
- Que este Concejo se compromete a resguardar y velar por el buen uso del citado equipo.

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: "Autorizar al Intendente Municipal para que firme carta de compromiso con la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro para el traslado de un GPS y el cargador de baterías el cual es un insumo para la conformación del catastro de este Concejo Municipal. Equipo de uso exclusivo del departamento de zona marítimo terrestre". ACUERDO UNANIME

- b. Le mandé nota a la auditora para intervenir el Comité distrital de deportes y ella me dice que a ellos les falta dos miembros por nombrar. El presidente le indica que ya se nombró uno pero no se ha

juramentado. La secretaria indica que ella no lo ha notificado porque en esos días se retiró y apenas regresa, pero confió en que los señores Armando o Luis le pidieran que viniera a juramentarse. Le piden a la secretaria que lo notifique lo antes posible.

- c. El convenio firmado con la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro ha sufrido modificaciones, se incluyó el Plan Regulador Urbano y por esto se debe firmar otro convenio, si ustedes lo autorizan.

Considerando:

-Que el convenio marco firmado con la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro ha sufrido modificaciones.

-Que se ha modificado el inciso B de la cláusula primera.

-Que este Concejo está de acuerdo en la modificación propuesta ya que es el Plan Regulador Urbano la prioridad para este Concejo.

-Que si es factible destinar el 1% de los ingresos que percibe la Municipalidad para destinarlos a darle seguimiento y actualizar los planes reguladores, pero a partir del año 2011.

-Que se mantiene la posición de este Concejo de que no es posible paralizar los planes reguladores que ya se están realizando como lo son el Plan Regulador Integral Cabuya-Montezuma y el Plan Regulador Integral Manzanillo-Santa Teresa-Mal País.

ACUERDO N°9

SE ACUERDA: "Autorizar al Intendente para que firme el Addendum 1 al Convenio Específico para la Elaboración de Planes Reguladores en las Municipalidades de la Provincia de Puntarenas Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro. Préstamo BID 1284/OC-CR-Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, considerando que los planes reguladores integrales de Cabuya-Montezuma y Manzanillo-Santa Teresa-Mal País no se pueden detener, así también el 1% anual de los ingresos municipales que se solicita destinar para el seguimiento y actualización de los planes reguladores, se puede realizar a partir del año 2011". ACUERDO UNANIME

IX ASUNTOS VARIOS

ERICK SALAZAR

- a. Solicita a Eladio que se le ponga una computadora al público, agrega que Heriberto le informo que existen equipo que se puede disponer para este fin.
- b. En el banco me preguntaron cómo va el asunto de conectividad. Marcos le informa que Ronny está depurando la base de datos y hasta que esto no esté listo no se puede seguir con el asunto de conectividad.
- c. El camino Cabuya-Montezuma cada día esta peor y Montezuma-Las Delicias también requiere reparación. Eladio informa que se está reparando Delicias-Cedros una vez que se termine se continua con estos que usted señala

CARLOS HERNANDEZ

- d. Pregunta quién es el dueño de las alcantarillas que están en Tambor por el Ebais. El presidente le indica que son de este municipio. El señor Hernández cuestiona si se pueden usar algunas para colocar en la playa para basurero. El presidente le indica que sí pero debe coordinar esta acción con el encargado del Zona Marítimo Terrestre.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas con cuarenta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente